

Número de finca: 12. Parcela: M-8 P-3. Superficie en metros cuadrados: 1.592. Valor urbanístico: 1.600 pesetas.

Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 3.693.440 pesetas.

Número de finca: 13. Parcela: M-8 P-4. Superficie en metros cuadrados: 1.571. Valor urbanístico: 1.600 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 3.644.720 pesetas.

Número de finca: 14. Parcela: M-8 P-5. Superficie en metros cuadrados: 1.536. Valor urbanístico: 1.600 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 3.563.520 pesetas.

Número de finca: 15. Parcela: M-8 P-6. Superficie en metros cuadrados: 1.503. Valor urbanístico: 1.600 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 3.486.960 pesetas.

Número de finca: 16. Parcela: M-8 P-7. Superficie en metros cuadrados: 1.471. Valor urbanístico: 1.600 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 3.412.720 pesetas.

Número de finca: 17. Parcela: M-8 P-8. Superficie en metros cuadrados: 1.460. Valor urbanístico: 1.600 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 3.387.200 pesetas.

Número de finca: 18. Parcela: M-8 P-9. Superficie en metros cuadrados: 1.459. Valor urbanístico: 1.600 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 3.384.880 pesetas.

Número de finca: 19. Parcela: M-8 P-10. Superficie en metros cuadrados: 1.473. Valor urbanístico: 1.600 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 3.417.360 pesetas.

Número de finca: 20. Parcela: M-8 P-11. Superficie en metros cuadrados: 1.487. Valor urbanístico: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 3.449.840.

Número de finca: 21. Parcela: M-8 P-12. Superficie en metros cuadrados: 1.336. Valor urbanístico: 1.600 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 3.099.520 pesetas.

Número de finca: 22. Parcela: M-8 P-13. Superficie en metros cuadrados: 1.000. Valor urbanístico: 1.600 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 2.320.000 pesetas.

Número de finca: 23. Parcela: M-8 P-14. Superficie en metros cuadrados: 1.000. Valor urbanístico: 1.600 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 2.320.000 pesetas.

Número de finca: 24. Parcela: M-8 P-15. Superficie en metros cuadrados: 1.260. Valor urbanístico: 1.600 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado: 2.000 pesetas. Precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 2.923.200.

Total precio mínimo del metro cuadrado. Total IVA incluido (16 por 100): 91.418.440 pesetas.

El precio fijado se establece a tanto alzado con los efectos del artículo 1.471 del Código Civil.

Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) por la que se anuncia información pública de los pliegos de condiciones y se convoca simultáneamente concurso para la adjudicación de la concesión de la gestión del Centro Integral Canino de Majadahonda, así como del servicio de recogida de animales domésticos abandonados en el término municipal.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1995, acordó aprobar el expediente de contratación y los pliegos de condiciones

que han de regir en el concurso convocado, para la adjudicación de la gestión del Centro Integral Canino de Majadahonda, así como del servicio de recogida de animales domésticos abandonados en el término municipal, y la tramitación urgente del citado expediente.

En ejecución de dicho acuerdo, se anuncia simultáneamente la exposición al público de los pliegos de condiciones referenciados y el anuncio de la licitación, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Considerándose los ocho primeros días, dentro del plazo anterior, como de exposición al público de los pliegos de condiciones, aplazándose la licitación, en caso de que, se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La adjudicación de la gestión del Centro Integral Canino de Majadahonda, así como del servicio de recogida de animales domésticos abandonados en el término municipal.

Canon: El concesionario percibirá de los usuarios particulares de los servicios objeto de concesión, los precios públicos aprobados por el Ayuntamiento (en sesión plenaria de 6 de julio de 1993).

Los servicios por los que se procederá al cobro de precios públicos, son los determinados en el anexo I del pliego de condiciones técnicas.

Así, el concesionario llevará un talonario de recibos sellado por el Ayuntamiento de Majadahonda, a efectos de control o inspección por parte de éste, de la concesión.

De la cantidad recaudada en concepto de precios públicos por los servicios objeto de concesión, el concesionario abonará como mínimo al Ayuntamiento un porcentaje, cuantificado en el anexo I referido.

El canon será revisado anualmente, conforme a las variaciones experimentadas por el IPC.

El canon que resulte de la adjudicación, deberá ser ingresado en la Caja Municipal, en la primera quincena de cada mes de concesión.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 1.000.000 de pesetas.

Duración: Cinco años.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, y demás documentación que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General, de nueve a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél, en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Modelo de proposición

Don/doña con documento nacional de identidad número domiciliado para todos los efectos de esta licitación en calle número obrando en nombre propio o en representación de enterado del anuncio, pliegos de condiciones y demás documentación que integran el expediente aprobado por la Corporación Municipal de Majadahonda, para adjudicar mediante concurso la concesión de la explotación del Centro Integral Canino de Majadahonda, así como, la gestión del servicio de recogida de animales domésticos abandonados en el término de Majadahonda, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con los referidos pliegos, por un canon, que desglosado por los servicios a prestar, asciende a las siguientes cantidades:

Servicio de recogida de animales muertos a particulares en su domicilio: pesetas.

Servicio de recogida de animal muerto en clínica: pesetas.

Por cada animal muerto más: pesetas.
Servicio de recogida de animal muerto a protectora reconocida oficialmente: pesetas.
Servicio de recogida de animal vivo en domicilio particular:

- A) Animal vivo: pesetas.
B) Animal enfermo: pesetas.

Servicio de donación de animales: pesetas.
Servicio de enterramiento: pesetas.
Servicio de recuperación por el Servicio de vigilancia y control animal: pesetas.
Servicio de eutanasia: pesetas.
Servicio de mantenimiento de animales domésticos:

- Estancia perro por día: pesetas.
Temporada alta: pesetas.
Temporada normal: pesetas.

Asimismo, hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Majadahonda.
2. Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales.
3. Acompaña la documentación exigida en los pliegos de condiciones que rigen en el presente concurso.
4. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Majadahonda.

Majadahonda, 7 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Romero de Tejada.—16.592.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de una nave para servicios generales en la finca «Sika» y las obras de ejecución de los capítulos I, II, III, IV, VI, VIII, X y XI del edificio administrativo destinado a Servicios Técnicos.

Tipo de licitación:

Para la obra de ejecución de una nave para servicios generales en la parcela municipal denominada «Sika» se fija un tipo de licitación de 62.611.512 pesetas, incluido el 13 por 100 de gastos generales, el 6 por 100 de beneficio industrial, así como el IVA, al tipo del 16 por 100.

Para la obra de ejecución de los capítulos I, II, III, IV, VI, VIII, X y XI del edificio administrativo destinado a Servicios Técnicos se fija un tipo de licitación de 27.205.403 pesetas, incluido el 13 por 100 de gastos generales, el 6 por 100 de beneficio industrial, así como el IVA, al tipo del 16 por 100.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra será de tres meses para la obra de ejecución de los capítulos I, II, III, IV, VI, VIII, X y XI del edificio administrativo destinado a Servicios Técnicos y de un año para la obra de ejecución de una nave para servicios generales en la parcela municipal denominada «Sika». Estos plazos se entenderá que empiezan a contar al día siguiente de la firma del contrato.

Fianza provisional:

Ejecución de una nave para servicios generales en la parcela municipal denominada «Sika», garantía provisional por importe de 626.115 pesetas.

Ejecución de los capítulos I, II, III, IV, VI, VIII, X y XI del edificio administrativo destinado a Servicios Técnicos, garantía provisional por importe de 272.054 pesetas.